



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

153ª Asamblea de la UIP

Arusha,
República Unida de Tanzania
5 - 9 de octubre de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacui.org

Asamblea

A/ 153/Inf.1-rev.2
16 de setiembre de 2026

Vacantes a cubrir durante la 153ª Asamblea

Todas las candidaturas deben ir acompañadas de una carta de presentación firmada y un breve currículum vitae (máximo una página) que detalle su participación en otras comisiones parlamentarias y su conocimiento de los temas abordados por la comisión en cuestión, así como una fotografía y el formulario de contacto completo (véase el Anexo).

*De conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la UIP, los candidatos deben tener experiencia y conocimientos, en la medida de lo posible, en las áreas de trabajo pertinentes, y contar con el apoyo de sus respectivos parlamentos en el desempeño de sus funciones como titulares de mandatos de la UIP (**incluida su presencia en la delegación nacional a las Asambleas de la UIP y otros eventos relacionados**). Asimismo, se hará todo lo posible por fomentar la presentación de candidaturas de jóvenes parlamentarios y de nuevos Parlamentos Miembros de la UIP, así como de parlamentos que no ocupen otros cargos dentro de la UIP.*

Las candidaturas y la documentación correspondiente pueden enviarse por correo electrónico a postbox@ipu.org o presentarse personalmente en la Asamblea, al Servicio de Control de Documentos. No se aceptarán solicitudes incompletas.

I. Presidente de la Unión Interparlamentaria

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a un nuevo Presidente para sustituir a la Dra. T. Ackson (República Unida de Tanzania), cuyo mandato expira al término de la 218ª sesión del Consejo Directivo (véanse el artículo 19 de los Estatutos y los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Directivo).

Las candidaturas podrán ser presentadas hasta las 09:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026. Consultar [aquí](#) la Nota sobre la elección del Presidente, así como las candidaturas recibidas hasta la fecha.

II. Candidaturas a ser aprobadas por los grupos geopolíticos¹

Comité Ejecutivo

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a **tres miembros**, como sigue:

- | | | |
|----------------------------|---|---|
| Grupo Asia-Pacífico | : | Una vacante, que deberá ser cubierta por una mujer, para sustituir a la Sra. A. Sarangi (India), cuyo mandato finaliza en la 153ª Asamblea. |
| GRULAC | : | Una vacante, que será cubierta por una mujer, para sustituir a la Sra. M.d.C. Alva Prieto (Perú), quien dejó de ser parlamentaria. ² |

¹ La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Grupo Doce Más : Una vacante, que será cubierta por un hombre, para sustituir al Sr. X. Iacovelli (Francia), cuyo mandato finaliza en la 153ª Asamblea.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán ser presentadas hasta las 09:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

COMISIONES Y OTROS ÓRGANOS

Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes celebrarán las siguientes elecciones:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Hay **cinco vacantes** que deberán cubrir los siguientes grupos geopolíticos:

Grupo Africano : Una vacante, que deberá ser cubierta por una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 152ª Asamblea.

Grupo Árabe : Una vacante, a ser cubierta por un hombre, para reemplazar al Sr. A.N. Salman Ahmad (Bahréin), quien ya no es parlamentario.

Grupo Asia-Pacífico : El Sr. H. Mohammad (Malasia) está completando su primer mandato de dos años y es elegible para ser reelegido por un segundo mandato.

Grupo Eurasia : Dos vacantes, que serán cubiertas por al menos una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 152ª Asamblea y para reemplazar a la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), quien ya no es parlamentaria.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Existen **cuatro vacantes** que deberán ser cubiertas por los siguientes grupos geopolíticos:

Grupo Africano : Una vacante, a ser cubierta por un hombre, para reemplazar al Sr. A. Bouchouit (Argelia), quien ya no es parlamentario.

Grupo Árabe : El Sr. M.Z. Maher (Túnez) está completando su primer mandato de dos años y es elegible para ser reelegido por un segundo mandato

Grupo Eurasia : Dos vacantes, que serán cubiertas por al menos una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 151ª Asamblea y para reemplazar al Sr. S. Gavrilo (Federación de Rusia), cuyo mandato finaliza en la 153ª Asamblea.

² Es práctica habitual que el Parlamento concernido designe a un miembro de su Parlamento para completar el mandato de su predecesor(a) (hasta octubre de 2028).

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Hay **tres vacantes** que deben ser cubiertas por los siguientes grupos geopolíticos:

- | | | |
|----------------------------|---|--|
| Grupo Africano | : | Una vacante, a ser cubierta por una mujer, para reemplazar a la Sra. F. Illimi Haddouche (Argelia), quien dejó de ser parlamentaria. |
| Grupo Asia-Pacífico | : | La Sra. D. O'Neill (Australia) está completando su primer mandato de dos años y es elegible para reelección por un segundo mandato. |
| Grupo Eurasia | : | Una vacante, que deberá ser cubierta por una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 151ª Asamblea. |

Los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente se encuentran actualmente vacantes y deberán ser cubiertos entre los miembros de la Mesa, de conformidad con el sistema de rotación acordado.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Hay **siete vacantes** que deberán cubrir los siguientes grupos geopolíticos:

- | | | |
|----------------------------|---|---|
| Grupo Africano | : | Una vacante, a ser cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar al Sr. J. Uerikua (Namibia) quien falleció a principios de este año. |
| Grupo Árabe | : | Una vacante, a ser cubierta por un hombre o una mujer, para reemplazar a la Sra. M. Saleh Al Dhain (Bahréin), quien renunció a la Mesa.
El Sr. F. Al-Nouiri (Libia) está completando su primer mandato de dos años y es elegible para reelección por un segundo mandato. |
| Grupo Asia-Pacífico | : | Una vacante, a ser cubierta por una mujer, para el puesto que no fue cubierto en la 152ª Asamblea. |
| Grupo Eurasia | : | La Sra. R. Chemeris (Federación de Rusia) está completando su primer mandato de dos años y es elegible para reelección por un segundo mandato. |
| GRULAC | : | Dos vacantes, a ser cubiertas por al menos un hombre, para reemplazar al Sr. E. Bustamante (Perú), cuyo mandato finaliza en la 153ª Asamblea y al Sr. M.R. Salinas (Paraguay) quien no se postula para un segundo mandato. |

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán presentarse hasta las 18:00 horas del martes 6 de octubre de 2026.

También se solicita amablemente a los grupos geopolíticos concernidos que confirmen por escrito la nominación de los miembros actuales de la Mesa Directiva para un segundo mandato.

De conformidad con el Reglamento de las Comisiones Permanentes:

- Los miembros de la Mesa Directiva serán elegidos por un período de dos años y podrán ser reelegidos por un período adicional de dos años.
- Cuando un miembro de la Mesa Directiva haya servido durante cuatro años consecutivos, deberán transcurrir dos años antes de que esa persona pueda ser elegida nuevamente para la misma Mesa Directiva.

- Los representantes de un mismo Parlamento Miembro no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo de Presidente o Vicepresidente de una Comisión Permanente, ni ocupar un cargo en el mismo órgano durante más de cuatro años consecutivos.
- Los miembros de una Mesa Directiva que se ausenten durante dos sesiones consecutivas sin causa justificada podrán perder su puesto en la Mesa Directiva por decisión de la Comisión correspondiente. En tales casos, se celebrará una nueva elección en la siguiente sesión de la Comisión Permanente para cubrir la vacante correspondiente.

* * * * *

Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El 5 de octubre de 2026, el Foro de Mujeres Parlamentarias cubrirá la siguiente vacante en la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:

- Una representante regional para el Grupo Africano (fin del mandato: mayo de 2027), para reemplazar a la Sra. F. Illimi Haddouche (Argelia), quien dejó de ser parlamentaria.

Las candidaturas del respectivo grupo geopolítico podrán ser presentadas hasta las 17:00 horas del domingo 4 de octubre de 2026. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios

El 6 de octubre de 2026, el Foro de Jóvenes Parlamentarios elegirá a un miembro para cubrir la siguiente vacante en la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios:

GRULAC : Una vacante (fin del mandato: mayo de 2027), a ser cubierto por un hombre, para reemplazar, por lo que resta del mandato, al Sr. W. Soto (Perú), quien ya no es parlamentario

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento del Foro: «La Mesa estará integrada por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, un hombre y una mujer», menores de 40 años. Los candidatos deberán ser menores de 40 años durante todo su mandato, que finalizará en la 154ª Asamblea de la UIP (mayo de 2027).

Las candidaturas del grupo geopolítico correspondiente podrán presentarse hasta las 17.00 horas del 5 de octubre de 2026. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá **cuatro miembros**, de la siguiente manera:

Grupo Eurasia : Una vacante, que deberá ser cubierta por un hombre, para cubrir el puesto que no fue cubierto en la 152ª Asamblea.

GRULAC : Una vacante, que deberá ser cubierta por un hombre, para reemplazar al Sr. A. Paredes González (Perú) cuyo mandato finaliza en la 153ª Asamblea.

Grupo Doce Más : Dos vacantes, una a ser cubierta por un hombre, para reemplazar al Sr. A. Farrugia (Malta), quien ya no es parlamentario, y otra a ser cubierta por una mujer, para reemplazar a la Sra. G. Morawska-Stanecka (Polonia), cuyo mandato finaliza en la 153ª Asamblea.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán ser presentadas hasta las 9:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a **tres miembros**, como sigue:

- | | | |
|-----------------------|---|--|
| Grupo Africano | : | Dos vacantes, que deberán ser cubiertas por mujeres, para reemplazar a la Sra. S. Ntarakutimana (Burundi), cuyo mandato finaliza en la 153ª Asamblea, y para cubrir el puesto que no fue cubierto en la 152ª Asamblea. |
| Grupo Eurasia | : | Una vacante, a ser cubierta por una mujer, para cubrir el puesto que no fue cubierto en la 151ª Asamblea. |

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán ser presentadas hasta las 9:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a **cuatro miembros**, como sigue:

- | | | |
|-----------------------|---|---|
| Grupo Eurasia | : | Una vacante, que deberá ser cubierta por un hombre, para cubrir el puesto que no fue cubierto en la 151ª Asamblea. |
| GRULAC | : | Una vacante, a ser cubierta por un hombre o una mujer, para cubrir el puesto que no fue cubierto en la 151ª Asamblea. |
| Grupo Doce Más | : | Dos vacantes, a ser cubierta por al menos una mujer, para reemplazar al Sr. D. Illouz (Israel) y a la Sra. M. Cederfelt (Suecia), quienes ya no son más parlamentarios. |

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán ser presentadas hasta las 9:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026. La Secretaría de la UIP no aceptará candidaturas presentadas a título individual.

Comité de Asuntos del Medio Oriente

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a **cinco miembros**:

- Para reemplazar a la Sra. L. Fehlmann Rielle (Suiza) y al Sr. A. Niffouri (Uruguay), cuyos mandatos finalizan en la 153ª Asamblea, y al Sr. L.-J. Nicolaÿ (Francia), quien dejó de ser parlamentario.
- Para cubrir los puestos que no fueron cubiertos en la 151ª y 152ª Asambleas.

De conformidad con el Reglamento revisado del Comité, este deberá estar integrado por un hombre y una mujer de cada grupo geopolítico. Como parte de la transición hacia esta nueva composición, y dado que el Comité actualmente no cuenta con miembros del Grupo Eurasia ni del Grupo de América Latina y el Caribe, sería conveniente que dos de estas vacantes fueran cubiertas por candidatos procedentes de esos grupos geopolíticos. Además, dado que el Grupo Africano y el Grupo Asia-Pacífico cuentan actualmente con un solo miembro cada uno (en ambos casos, un hombre), se alienta la presentación de candidaturas de mujeres parlamentarias de esos grupos geopolíticos. La transición continuará a medida que se produzcan nuevas vacantes.

Las candidaturas de los grupos geopolíticos concernidos podrán ser presentadas hasta las 09:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

I. Candidaturas a ser presentadas a título individual

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a **tres miembros**:

- Para cubrir el puesto tras la revisión del Reglamento del Comité que no fue cubierto en la 152ª Asamblea y para cubrir los puestos dejados vacantes por el Sr. E. Blanc (Francia) y Sr. M. Grujic (Serbia), quienes ya no son más parlamentarios.

El Reglamento revisado aumenta el número de miembros del Comité a 12 y dispone que su composición reflejará una distribución geopolítica equitativa, a saber: tres parlamentarios del Grupo Africano y del Grupo Doce Más; dos del Grupo Asia-Pacífico y del Grupo de América Latina y el Caribe; y uno del Grupo Árabe y del Grupo Eurasia.

En el marco de la transición hacia la nueva composición, la vacante que no fue cubierta en la 152ª Asamblea deberá ser cubierta por un parlamentario perteneciente a un parlamento miembro del Grupo Árabe.

De conformidad con el Reglamento revisado, las dos vacantes resultantes de la finalización del mandato parlamentario del Sr. E. Blanc y Sr. M. Grujic deberán ser cubiertas por dos parlamentarios del Grupo Doce Más.

Los candidatos son presentados a título individual en función de su competencia, compromiso con los derechos humanos y disponibilidad. Deberán tener un buen dominio del inglés o el francés. Si bien no representan a ningún grupo geopolítico como tal, deben ser miembros de un parlamento que pertenezca a uno de los grupos geopolíticos mencionados. Podrán contar con el apoyo de sus parlamentos nacionales para la presentación de sus candidaturas.

El Reglamento revisado exige asimismo una paridad de género plena en la composición del Comité. A la luz de su composición actual, esto significa que, de las tres vacantes que deberán cubrirse, dos de los nuevos miembros elegidos deberán ser hombres y uno deberá ser una mujer. Este requisito de género no está vinculado a ningún grupo geopolítico en particular: la mujer elegida podrá ser miembro de un parlamento perteneciente al Grupo Árabe o al Grupo de los Doce Más, y las otras dos vacantes serán cubiertas por parlamentarios hombres pertenecientes a esos dos grupos, de conformidad con los requisitos geopolíticos establecidos anteriormente.

En caso de que el número de candidaturas sea superior al de vacantes, los escaños se asignarán por orden del número de votos recibidos, con sujeción a los requisitos de género y geográficos. Los candidatos que hayan obtenido más votos, pero que no cumplan estos requisitos, serán dejados de lado en favor del siguiente candidato que reúna las condiciones exigidas.

Los parlamentarios que deseen formar parte de este Comité deben cumplir una serie de criterios específicos. Por lo tanto, se solicita a los candidatos que completen el [formulario disponible en el sitio web de la UIP](#). Las candidaturas pueden ser presentadas hasta las 9:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

Comité de Salud

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a **dos miembros**.

Se debe tener en cuenta que, si bien en el Comité deben estar representados tantos grupos geopolíticos como sea posible, **los miembros del Comité son elegidos a título individual sobre la base de sus intereses, experiencia en la materia y disponibilidad para asistir a todas las sesiones del Comité, y no como representantes de su Parlamento o grupo geopolítico.**

De acuerdo con el Reglamento del Comité, no más de ocho miembros deben ser del mismo sexo y debe estar representado el mayor número posible de grupos geopolíticos. Dada la composición actual del Comité, al menos uno de los nuevos miembros elegidos deberá ser una mujer, y se alienta la presentación de candidaturas de los grupos geopolíticos subrepresentados, en particular del Grupo de América Latina y el Caribe y del Grupo Asia-Pacífico.

Los parlamentarios que deseen ser miembros de este Comité deben cumplir con una serie de criterios específicos. Por lo tanto, se solicita a los candidatos que completen el [formulario disponible en el sitio web de la UIP](#). Las candidaturas pueden ser presentadas hasta las 9:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

Grupo de Facilitadores para Chipre

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo elegirá a **dos miembros**:

- Para reemplazar al Sr. L. Wehrli (Suiza), cuyo mandato de cuatro años finaliza en la 153ª Asamblea.
- Para reemplazar al Sr. H. Arshakyan (Armenia), quien dejó de ser parlamentario.

Las candidaturas pueden ser presentadas hasta las 9:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

Designación de dos Auditores Internos para las cuentas de 2027

El 9 de octubre de 2026, el Consejo Directivo designará a **dos Auditores Internos** para el ejercicio financiero de 2027. Se espera que presenten su informe al Consejo Directivo durante su primera sesión estatutaria de 2028. Se recomienda que los parlamentarios interesados en presentar su candidatura para este cargo cuenten con experiencia previa en una comisión parlamentaria de finanzas o de auditoría.

Las candidaturas pueden ser presentadas hasta las 9:00 horas del jueves 8 de octubre de 2026.

Formulario de información personal para candidatos que presentan candidaturas a vacantes en las Comisiones y otros órganos de la UIP

POR FAVOR, COMPLETE UN FORMULARIO PARA CADA CANDIDATO (ESCRIBA CON LETRA CLARA)

Título de la Comisión u otro órgano	
Datos del candidato	
☐ Sra. ☐ Sr.	Nombre: Apellido:
Año de nacimiento:	
Nombre del Parlamento:	
País:	
☐ Diputado/a (cámara baja)	☐ Senador/a (cámara alta)
Experiencia en el área de trabajo del órgano especializado:	
Información de contacto <i>Sólo se aceptarán candidaturas con información de contacto personal.</i>	
Dirección de correo electrónico personal principal del candidato	
Dirección de correo electrónico secundaria del candidato (asistente personal o asistente parlamentario)	
Número de teléfono móvil personal del candidato y número de la oficina (si estuviera disponible)	

Enviar este formulario, una carta de presentación firmada, un breve CV y una
 fotografía (formato cuadrado, mín. 600x600 píxeles) a postbox@ipu.org o
 presentarlo personalmente durante la Asamblea
 al Servicio de Control de Documentos.